



Proyecto de ley

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la avenida José L. Suárez 25, en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Herman Ayoscan
Diputado de la Nación

Dra. ADRIANA V. PUIGGRÓS
DIPUTADA DE LA NACION
H.C.D.N.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las escuelas normales de nuestro país constituyen la piedra angular del sistema educativo nacional. La primera de ellas, la Escuela Normal de Paraná fue creada por Sarmiento en 1871, como lugar estratégico donde se formarían los y las maestras para la educación común.

Sarmiento anticipó que para poder extender las escuelas primarias en todo el país haría falta un "ejército" de docentes formados en las más modernas pedagogías, que fueran capaces de enseñar pero también de crear y fortalecer una pedagogía nacional.

Algunos años más tarde, la sanción de la ley 1420 en 1884 materializó la idea de construir un sistema educativo nacional que extendiera la educación común al conjunto de la población.

Así, se fue consolidando un sistema integral de escuelas primarias y escuelas normales donde se formaron las mentes más lúcidas de la pedagogía nacional: Carlos N. Vergara, Rosario Vera Peñaloza, las hermanas Cossettini, Víctor Mercante, Saúl Taborda, Luis Iglesias y tantos otros que no sólo se dedicaron a enseñar, sino también a trazar caminos en la formación docente; muchos de ellos constituyen hoy referencias para los docentes argentinos.

Se crearon 38 normales entre 1870 y 1900, y solo en la década de 1880 se crearon 24. Tal era el grado de importancia que el Consejo Nacional de Educación le atribuía a estas instituciones.

Asimismo, las escuelas normales creadas en aquella época contaban con un elemento más: sus edificios. Los edificios de las Escuelas Normales construidos en esta época ilustran también el lugar simbólico que la política le asignaba a estas instituciones. Esto se ve claramente al reparar en que la construcción de los mismos fue realizada a través de un encargo especial en su plan de arquitectura escolar de 1899 del Consejo Nacional de Educación que puso al frente del proyecto al arquitecto Carlos Morra, prestigioso profesional nacido en Benevento, Italia y formado en Turín, quien arribó a la Argentina en 1881. Morra fue, además de especialista en arquitectura escolar, autor de distintos edificios de valor como por ejemplo: la antigua sede de la Biblioteca Nacional en la calle México, el asilo y capilla de la sociedad de damas de la misericordia en la calle Azcuénaga y el Palace Hotel de Bartolomé Mitre y 25 de Mayo actual sede de la facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Estos edificios pueden considerarse una instancia superadora de las formas y las ideas que llevaron a la construcción de las denominadas "escuelas palacio" a partir de 1884. Este plan no solo buscaba establecer reformas funcionales, higiénicas y de infraestructura sino también transformar los espacios y formas arquitectónicas en una herramienta didáctica.

Morra siguió un criterio innovador en la concepción para el diseño y la construcción de las escuelas. Por un lado estableció un sistema edilicio de acuerdo a tres distintos tamaños de lotes pero con un patrón compositivo único; pórtico monumental, y fachada con sencillo lenguaje clásico. Por otra parte, y con fin de optimizar la gestión evitando demoras y trabas burocráticas la construcción de los edificios era licitada sobre la base de los planos y especificaciones preparados por el arquitecto, comprando el consejo el edificio terminado.

Así se erigieron entre otras, las escuelas Rivadavia, Gral. Belgrano, Juan María Gutiérrez, Presidente Mitre, Florencio Balcarce, Gral. Las Heras, Tomasa de la Quintana de Escalada, Anchorena y José Sola. La prolongación de los edificios y la disposición de las aulas, patios, gabinetes, salas de actos, se ajustaban rigurosamente a la provisión de los mejores ámbitos y



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

facilidades para la enseñanza. El diseño de las aulas era determinado por factores como: superficie en función de capacidad, volumen de aire de acuerdo a las horas de clase, o iluminación en relación con las necesidades y posición de los ocupantes. Esto se completaba con pisos de madera, mobiliario acorde al uso, etc.

La condición de modelo otorgada al edificio orientó la determinación del estilo neogriego que no fue utilizado como mera decoración aplicada. Antes bien fue manejado como componente arquitectónico en la definición de los espacios interiores, exteriores y en los frentes de los edificios. La utilización de las ordenes, jónico para los exteriores, dórico para el patio y corintio en los interiores más jerarquizados muestran una versatilidad casi funcional, presente también en el diseño formal, constrictivo y funcional del edificio.

Más allá de las apreciaciones arquitectónicas y su innovador estilo para la construcción de escuelas, cabe resaltar que las mismas se han erigido en escuelas modelos y referentes de la pedagogía argentina.

La historia de esta institución se remonta a 1905. En el momento de su creación ocupó el edificio donde hoy se encuentra el correo puesto que su nueva sede fue inaugurada en el año 1912, siendo esta la que utiliza hasta la fecha. El 18 de abril de 1925 se le impone el nombre de Domingo Faustino Sarmiento, al conmemorarse los veinte años de su creación, aunque actualmente el nombre de este establecimiento es Escuela de educación Media N° 205 "Domingo Faustino Sarmiento".

Es relevante señalar que este Proyecto cuenta con dictamen favorable de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, mediante nota N° 1333 del 16 de agosto de 2011 en la categoría de monumento histórico nacional, además de habersele dado sanción en la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2012, a través de la Orden del Día 1802.

Este proyecto pretende resguardar el patrimonio histórico cultural y educativo que implican las Escuelas Normales al amparo del Estado Nacional. De esta manera el Congreso de la Nación hará una contribución fundamental a la política de recuperación que está llevando a cabo el Poder Ejecutivo a través del Plan de restauración y reacondicionamiento de las escuelas normales.

Por todo esto, pido a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Hernán Avoscan
Diputado de la Nación

Adriana V. Puiggros
DIPUTADA DE LA NACION
H.C.D.N.